

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 10 de marzo de 2020.

Agencias en derecho	\$2.300.000.00
Notificación	\$ 7.000.00
Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
TOTAL	\$2.307.000.00

SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, seis (06) de julio de dos mil veinte (2020).

El Secretario,

LEONARDO FRANCO ARCILA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, seis de julio de dos mil veinte.

Rad. 2019-205

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

NOTIFIQUESE.

Firmado Por:

GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**0bc87372fd9ac8174897860e61ec5b78017fb6163205ffd52b64e515a3
e5783a**

Documento generado en 06/07/2020 05:44:22 PM